



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

La Paz, 05 de febrero del 2021
TSE/ADJ N° 182/2021

Señor(a):

CREO PRINT SERVICES de ELMER EFRAIN RAMOS MAMANI

Av. Las Muñecas casi esq. Pando N° 64, edificio Neptuno

Telf.: 77716069 - 76542516

Presente. -

**Ref.: NOTIFICACIÓN DE ADJUDICACIÓN PROCESO DE
CONTRATACIÓN CD-POE-R N°091/2021**

De mi consideración:

Conforme al Reglamento de Contrataciones Directas de Bienes y Servicios Elección de Autoridades Políticas, Departamentales Regionales y Municipales 2021 aprobado mediante Resolución TSE-RSP-ADM N°417/2020 de fecha 29 de diciembre de 2020, en mi calidad de Responsable del Proceso de Contratación Directa (RPCD), en atención a la recomendación establecida en el Informe de Evaluación y Recomendación, emitido por la instancia correspondiente, se adjudicó el proceso de contratación: "SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES / CERTIFICADOS DE IMPEDIMENTO DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021", los ítems 1, 2 y 3, por un importe total adjudicado de Bs99.080,00 (Noventa y Nueve Mil Ochenta 00/100 Bolivianos).

En consecuencia, para la formalización de la contratación, agradeceré remitir a través de nota, en el plazo de 3 días hábiles computables a partir de recibida la presente comunicación, la siguiente documentación:

1. Certificado de Registro Único de Proveedores del Estado (RUPE).

Código Institucional	Entidad	Modalidad	Objeto de la Contratación
0670-00	Órgano Electoral Plurinacional	Otra Modalidad definidas por el Organismo Financiador o normativa	SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES / CERTIFICADOS DE IMPEDIMENTO DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021

2. Fotocopia de Certificado de Inscripción al Padrón Nacional al Contribuyente (NIT) válida y activa o solicitar retención impositiva.
3. Fotocopia de Matricula de Comercio FUNDEMPRESA (si corresponde)
4. Fotocopia del Poder General Amplio y suficiente del Representante Legal del proponente, con facultad para presentar propuestas y suscribir contratos inscrito en el Registro de Comercio. Aquellas empresas unipersonales que no acrediten a un representante legal, no deberán presentar este poder.



C.c. Archivo
EGC/JCVN/JHGT/cgav





ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
BOLIVIA

5. Fotocopia simple de cédula de identidad del propietario o representante legal.
6. Fotocopia del Registro de Beneficiario del Sistema de Gestión Pública (SIGEP) que deberá contener cuenta bancaria activa.
7. Certificaciones de No Adeudos actualizadas por contribuciones emitidas por las Gestoras Públicas de Seguridad Social de Largo Plazo (AFP Futuro de Bolivia y/o BBVA Previsión). En caso de no estar registrada en una de las AFP's adjuntar la certificación o nota que lo acredite emitida por (AFP Futuro de Bolivia o BBVA Previsión).
8. Declaración jurada que no se encuentra impedido de participar en procesos de contratación.

En caso de incumplimiento al plazo estipulado, la presente notificación quedará sin efecto, con este motivo, saludo a usted atentamente.


Elvis Guzmán Céspedes
DIRECTOR NACIONAL DE ADMINISTRACIÓN
EN SUPLENENCIA LEGAL
OEP - TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL



C.c. Archivo
ROC/JCVN/JHGT/cgav



ÓRGANO ELECTORAL PLURINACIONAL
B O L I V I A

**SERVICIO DE IMPRESIÓN DE CREDENCIALES / CERTIFICADOS DE
IMPEDIMENTO DE SUFRAGIO - ELECCIONES SUBNACIONALES 2021**

ADJUDICACIÓN:

PROPONENTE ADJUDICADO	ADJUDICACIÓN (RPCD)	
Una vez revisados los documentos adjuntos, de acuerdo a las recomendaciones del Responsable/Comisión de Calificación; el servicio requerido es adjudicado al proponente: CREO PRINT SERVICES de ELMER EFRAIN RAMOS MAMANI Por el importe total de: Bs99.080,00 Literal: <u>Noventa y Nueve Mil Ochenta 00/100 Bolivianos.</u>	 Elysa Guevara Céspedes DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN SUPLENENCIA LEGAL OEP / TRIBUNAL SUPLENTE ELECTORAL	
	FECHA:	05/02/2021



C.c./Archivo
BOC/JCVN/JHGT/cgav